



MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS ,P.S.O.E, CIUDADANOS Y.ADELANTE SAN JUAN ,DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE SOBRE LAS EXTORSIONES DE LOS FONDOS BUITRES A LAS FAMILIAS MÁS DESFAVORECIDAS DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, LA NEGACIÓN DE LOS MISMOS A FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MANIFIESTO SOBRE LA DEFENSA DE LA VIVIENDA DE LA PLATAFORMA DE LA DEFENSA DE LA VIVIENDA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Políticos de P.S.O.E., CIUDADANOS Y ADELANTE SAN JUAN presentan al Pleno la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache desde la Delegación de Protección a la Vivienda así como desde los colectivos ciudadanos y religiosos venimos advirtiendo como la situación del mercado inmobiliario se ha convertido en compleja e inaccesible.

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache lleva advirtiendo en diferentes mociones desde el año 2013 hasta la actualidad, respaldado además con un estudio de la Universidad Pablo de Olavide sobre "Afectación de las Viviendas Vacías" . (13/03/2017, Viviendas vacías, necesidades habitacionales y Retos colectivos) de un amplio parque de viviendas deshabitadas en su mayoría propiedad de entidades bancarias, que fueron objeto de procedimientos de ejecución hipotecaria y que lejos de cumplir con el Decreto de cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, estos activos tóxicos para la banca, los estaban vendiendo en masas a Fondos Buitres para librarse de los mismos imposibilitando a la vez que las familias tengan un techo digno para vivir.

La ciudadanía de San Juan de Aznalfarache, solicita cada vez con mayor frecuencia poder acceder a esas viviendas vacías y desde hace más de un año ni las entidades bancarias responden a las numerosas solicitudes ni mucho menos los fondos buitres, que lejos de eso ofrecen dinero a cambio de que abandonen la idea de habitar la viviendas.

Todo este panorama ha suscitado un movimiento ciudadano, ante la realidad de los últimos acontecimientos en la que estos Fondos Buitres van a dejar en la calle a familias sanjuaneras con menores y/o con enfermedades graves, una PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA VIVIENDA que manifiesta su indignación ante el desamparo legal de las familias y la falta de legislación que comprometa a los

SECRETARÍA - 0100014

fondos buitres, máximos propietarios de las viviendas vacías y abandonadas por éstos mismos a realizar alquileres sociales o favorecer el acceso digno a las viviendas.

Existe una preocupante ausencia de legislación, las entidades bancarias y los fondos que gestionan sus activos pueden sortear fácilmente la aplicación del Real Decreto-ley 6/2012. Actualmente el panorama es el siguiente:

- Se niegan a la prórroga de los contratos de alquiler social vigentes, pese a la regularidad en los pagos.
- Se niegan a realizar nuevos contratos de alquiler social,
- Son cada vez más frecuentes los casos en los que ofrecen dinero a los habitantes de las viviendas para que abandonen la misma lo antes posible.

Los Ayuntamiento carecemos de competencia en el asunto al que hacemos referencia por lo que resultaría inviable en último término establecer por parte del Ayuntamiento propuesta concreta legal a este drama.

El problema de la vivienda en San Juan de Aznalfarache por tanto, no es la falta de viviendas, sino la negación por parte de las entidades bancarias y sus filiales Los Fondos Buitres para facilitar el acceso a la vivienda a través de una legislación de carácter estatal y autonómica que regule tal atrocidad.

El Ayuntamiento viene trabajando con la Plataforma en Defensa de la Vivienda , que ha elaborado un documento donde se pone de manifiesto la situación y las acciones que se están llevando a cabo para la protección de las familias y cuyo texto literal es el siguiente:

:

Manifiesto de la Plataforma en Defensa de la Vivienda de San Juan de Aznalfarache

En el año 2020 se dibuja un escenario estremecedor. Solo en los primeros meses y solo en San Juan de Aznalfarache están anunciados 5 lanzamientos. Esto sucede en toda España. Miles de familias que no han superado la crisis y que están en manos de las entidades bancarias y de los fondos buitres. Ellos no van a garantizar el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución.

Ayuntamientos como el de San Juan de Aznalfarache están realizando, aún sin tener las competencias en materia de viviendas, un gran esfuerzo económico para rescatar a las familias y puedan tener acceso a una vivienda digna.

Las administraciones competentes deben garantizar ese derecho a la vivienda y deben hacerlo modificando las leyes que correspondan para frenar la especulación por parte de estos fondos buitres y proteger a las familias en riesgo de exclusión.

Los fondos buitres no están obligados a ofrecer alquileres sociales a las familias que han perdido su vivienda. Se limitan a solicitar lanzamientos y posteriormente dejan las viviendas vacías. Esta situación provoca una ruptura de la cohesión social y el desarraigo de las familias .

Desde la Plataforma en Defensa de la Vivienda de San Juan de Aznalfarache solicitamos:

- La suspensión inmediata de todos los desahucios y alzamientos de las viviendas propiedad de las entidades bancarias y fondos buitres.
- Que se ofrezcan soluciones por parte de todas las Administraciones y entidades bancarias y fondos buitres inmediatas soluciones de habitacionalidad inmediatas a las personas que están a punto de ser lanzadas de sus viviendas.
- Cambios en la legislación que protejan a las familias en riesgo de exclusión y garanticen su derecho a una vivienda digna.
- Exigimos a la Junta de Andalucía la aplicación o modificación efectiva de las leyes 4/2013 de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda y Ley 1/2018 por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en los desahucios de viviendas en Andalucía.
- Exigimos al Gobierno Central la regulación por Ley de la expropiación de uso de viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias o fondos buitres
- Hacer llegar a los fondos buitres la obligación de ofrecer alquileres sociales a las familias desahuciadas por no poder hacer frente al pago de sus hipotecas.
- Control del mercado del alquiler de la vivienda para frenar la especulación de estas entidades que ha supuesto un incremento insoportable de los precios.
- La Plataforma en Defensa de la Vivienda de San Juan de Aznalfarache exigimos la transferencia a los Ayuntamientos , de

la capacidad legal y administrativa para incidir en cualquier gestión directa a las políticas de viviendas y alquileres que garanticen la vivienda como derecho fundamental como recoge nuestra Constitución.

- Las acciones que desde esta Plataforma se van a llevar a cabo se recogen en este manifiesto, que se dará a conocer mediante rueda de prensa convocada a los efectos, así como en las redes sociales
- Esta Plataforma queda constituida e iniciará acciones concretas comenzando con un encierro simbólico, establecido para el día 14 desde las 17h hasta las 17h del día 15.
- Se solicitará al Ayuntamiento el uso de las dependencias municipales, al objeto de continuar con estas acciones todos los lunes en el horario establecido en el párrafo anterior.

Por lo anterior se propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes
ACUERDOS

PRIMERO.- Adherirnos a la Plataforma en Defensa de la Vivienda y actuar de forma coordinada con cuantas acciones se vayan a llevar a cabo, así como favorecer el uso de las instalaciones municipales en los días y horario que contempla el Manifiesto

SEGUNDO.- Dar Traslado del presente Acuerdo al Consejo Local de Participación Ciudadana

TERCERO.- Dar Traslado a la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía

CUARTO.- Dar Traslado al Ministerio de Vivienda del Gobierno Central

San Juan de Aznalfarache, 27 de enero de 2020

Los Sres. Portavoces abajo firmantes,


Grupo Municipal Socialista


Grupo Municipal CS


Grupo Municipal Adelante
San Juan